

RESOLUCIÓN No 2956

- 6 ABR 2017

Por la cual se reintegra a un Servidor Público de carrera administrativa

**LA SECRETARIA GENERAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de la delegación conferida mediante la
Resolución No. 2500 del 6 de mayo de 2014, y

Que el servidor público **JAVIER ORLANDO ARIAS PÉREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **27.474.664**, es titular del empleo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 07, asignado a la Regional ICBF Bolívar – Grupo Financiero, ostentando derechos de carrera administrativa.

Que mediante Resolución No. 11473 del 28 de octubre de 2016, se autorizó al Servidor Público **JAVIER ORLANDO ARIAS PÉREZ**, para tomar posesión del cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 19, de la Planta de Personal del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, en el cual fue nombrado en período de prueba por el término de seis (6) meses, mediante Resolución 06838 del 30 de septiembre de 2016.

Que en comunicaciones recibidas vía correo electrónico, el señor **JAVIER ORLANDO ARIAS PÉREZ**, solicita ser reintegrado a su cargo en el ICBF.

Que el parágrafo segundo del Artículo Tercero de la Resolución No. 11473 del 28 de octubre de 2016, contempla: "*vencido el término señalado de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión en el cargo ó de no continuar en el mismo, deberá reasumir el cargo del cual es titular en el ICBF, o de lo contrario podrá incurrir en abandono del cargo.*"

Que como consecuencia de lo anterior, es pertinente reintegrar al Servidor Público **JAVIER ORLANDO ARIAS PÉREZ** al cargo del cual es titular en el ICBF, Regional Bolívar – Grupo Financiero.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reintegrar a partir de la fecha, al Servidor Público **JAVIER ORLANDO ARIAS PÉREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **73.193.482**, al empleo de Profesional Universitario Código 2044 Grado 07 del cual es titular, asignado a la Regional ICBF Bolívar – Grupo Financiero.

RESOLUCIÓN No 2956

- 6 ABR 2017

Por la cual se reintegra a un Servidor Público de carrera administrativa

PARÁGRAFO: Ordenar a la Regional ICBF Bolívar, efectuar las acciones necesarias para la vinculación y efectos en nómina del servidor público **JAVIER ORLANDO ARIAS PÉREZ**, a partir de la fecha de su posesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Dada en Bogotá, D.C., a los

6 ABR 2017



MARTHA YOLANDA CIRO FLÓREZ
Secretaria General

Elaboró: Gómez Juan Manuel

Revisó: Nalivy C. Noy C.  Diego Fernando Bernal Macías DGH

Aprobó: Carlos Enrique Garzón Gómez - Director Gestión Humana 